



## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS FORMADORES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022-2023**

Mediante Resolución de 14 de octubre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2022-2023.

El punto noveno de dicha Resolución establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como formadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el punto séptimo, la que deberá realizar la selección de los proyectos y elevar dicha propuesta de selección provisional al titular de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, en la web Formadocentes.com y en la web del CPR Región de Murcia. Con la publicación de dicha resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión, relativa a la selección de centros formadores del Programa “Comunidad de Innovación”

### **RESUELVO**

#### **Primero**

Aprobar la publicación de la relación provisional, recogida en el Anexo I, de centros seleccionados como formadores del Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2022-2023.





## Segundo

Contra esta propuesta de resolución provisional, los coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas a la presidenta de la comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procedimiento 2724, "Programa de formación Comunidad de Innovación".

15/11/2021 12:19:50

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4901e08-64ee-4b27-6ae9-0050569b6280





## ANEXO I RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS COMO FORMADORES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN”

Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Etapas educativas	Competencia profesional
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	Carmen María García Zamora	Educación Primaria	Innovación metodológica
CPEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA	Marta Amor Sánchez	Educación Infantil y Primaria, Secundaria, PVI	Atención a la diversidad
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	MURCIA	Tamara Lozano Mármol	Educación Infantil y Primaria	Atención a la diversidad
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	TORRE PACHECO	Ramón Manuel García Rosa	Educación Primaria	Innovación metodológica
IES ALCÁNTARA	ALCANTARILLA	Carmen Ruiz Ruiz	Educación Secundaria	Innovación metodológica
IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	Roberto García de la Calera	Educación Secundaria	Organización y gestión de centros
IES SAN ISIDORO	CARTAGENA	Nuria Burgos Aragón	Educación Secundaria Obligatoria	Innovación metodológica
IES INFANTA ELENA	JUMILLA	María Luisa Martínez Molina	Educación Secundaria	Innovación metodológica

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Fdo.: Victor Javier Marín Navarro

